

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**199**      *JOAN CANEJAN, S.L.*

El Administrador único convoca a los socios-partícipes de la sociedad Joan Canejan, S.L., a la Junta general que se celebrará con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle San Jaime, 27, Les (Lleida), el próximo día 8 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, de la gestión social del Órgano de administración y de la aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios cerrados de 2016 y 2017.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la suma de 123.998,32 €, mediante la creación de 20.632 participaciones sociales de 6,01 € de valor nominal cada una, de la misma clase que las ya existentes, para ser adjudicadas a los socios doña Irene Boya Carrera y don Juan Boya Carrera, por partes iguales, en pago de la aportación a la sociedad, en pleno dominio, de dos inmuebles, por el indicado valor conjunto; sin exigencia de prima de creación.

Tercero.- Supeditada a la adopción del acuerdo anteriormente propuesto, aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la suma de 27.567,87 € por compensación de créditos, mediante la creación de 4.587 participaciones sociales de 6,01 € de valor nominal cada una, de la misma clase que las ya existentes, para ser suscritas en su totalidad por el socio don Fernando Boya Bares en pago del crédito que por el citado importe éste ostenta frente a la sociedad, quedando tal crédito extinguido por confusión; sin exigencia de prima de creación.

Cuarto.- A resultas de los acuerdos que se adopten conforme a las propuestas anteriores, aprobación, en su caso, de la correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y su división en participaciones.

Quinto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del art. 20.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de establecer como forma de convocatoria de la Junta general la comunicación individual y escrita a cada socio remitida por correo certificado con acuse de recibo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por RDLeg 1/2010, de 2 de julio, cualquier socio puede solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta general, los informes y aclaraciones que estime precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del día, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, sin perjuicio de su derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, cuya entrega pueden solicitar

también verbalmente durante la celebración de la Junta. Igualmente, desde esta fecha el socio o socios que representen al menos el 5 % del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las cuentas anuales que se someten a aprobación de la Junta general. Asimismo, se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas del que igualmente tienen derecho a solicitar su entrega o envío gratuito y, concretamente, en relación a las propuestas de aumento de capital social, además, el informe de la administración social sobre las participaciones sociales al que se refieren los arts. 300 para el aumento de capital social por aportaciones no dinerarias y 301 para el aumento de capital social por compensación de créditos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Les (Lleida), 14 de enero de 2019.- El Administrador social único, Fernando Boya Bares.

**ID: A190002387-1**